

POSADAS, 03 MAY 2023

VISTO: El Expediente CUDAP: EXP-S01:0000475/2023 - Secretaria Gral. de Administración - Incorporación de Fondos Convenio "Ampliación Módulo Farmacia y Bioquímica"-Programa de Apoyo de la Infraestructura Universitaria Etapa II-FASE 13 CAF 8945-\$2.833.601,26, y;

CONSIDERANDO:

QUE, obra en autos copia de la Resolución Rectoral N° 1476/22 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 29 de Diciembre de 2022, mediante la cual se incorporó al Presupuesto 2022 de la Universidad Nacional de Misiones, a las Partidas Presupuestarias que se indican en Planilla Anexa I del referido instrumento legal, la suma de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS UNO CON VEINTISÉIS CENTAVOS (\$ 2.833.601,26) con destino específico a financiar la ejecución del Proyecto "Ampliación Módulo Bioquímica y Farmacia" de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 033/2023, sugiriendo: "aprobar la Resolución Rectoral N° 1476/22 Incorporación de fondos Convenio "Ampliación Módulo Bioquímica" Programa de Apoyo de la Infraestructura Universitaria Etapa II - FASE 13 CAF 8945 (\$ 2.833.601,26)".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 2ª Sesión Ordinaria/2023 del Consejo Superior, efectuada el día 26 de abril de 2023.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 1476/22 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 29 de Diciembre de 2022.-

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 025-23
haa



Bqco. Jorge E. LÓPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones